Informe de Comisario

Cuenca, 02 de Febrero de 2017

A los señores Accionistas de:

GRANADO CONSTRUCCIONES METALICAS GRACOMSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de GRANADO CONSTRUCCIONES METALICAS GRACOMSA S.A. Se ha examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2016.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, considero que los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, también los demás actas y libros de juntas de accionistas son manejados adecuadamente.

Han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, además de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIFF´S, ya que la compañía tuvo su quinto año de actividad económica.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de GRANADO CONSTRUCCIONES METALICAS GRACOMSA S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Aceptados en el Ecuador, NIIF´S para PYMES y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Tec. Xavier F. Bravo
Comisario
C.I. 010165487-9